

Evaluación Nacional de Riesgos 2019-2020

Unidad de Inteligencia Financiera



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Evaluación Nacional de Riesgo (ENR)

La Evaluación Nacional de Riesgos de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (ENR) es un ejercicio de autoevaluación que permite a los países redefinir su política en la materia, orientando los recursos hacia la prevención y mitigación de aquellos factores que representan un mayor riesgo de lavado de dinero (LD), financiamiento al terrorismo (FT) y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM).

Evaluación Nacional de Riesgo (ENR)

AMENAZA

Es descrita como uno de los factores asociados al riesgo y usualmente sirve como un punto de partida esencial en el desarrollo de la comprensión de los riesgos de LD/FT.

VULNERABILIDAD

En el contexto de la evaluación de riesgos de LD/FT, la visualización de las vulnerabilidades distintas de las amenazas significa enfocarse, por ejemplo, en los factores que representan debilidades en los sistemas, controles o ciertas características de prevención de LD/FT de un país.

DELITO PRECEDENTE

Son aquellas conductas ilícitas que se concatenan de alguna manera con el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita (ORPI) y tienen la finalidad de ocultar o dar una apariencia legal al origen ilícito de los recursos, como ejemplo podríamos mencionar la trata de personas, robo de hidrocarburos, desvío de recursos públicos, entre otros.

Metodología de la ENR

Metodología:

- Base sustancialmente práctica.
- Alcance nacional.
- Ejercicio coordinado con diversas instituciones.
- Integración del sector privado.



RIESGOS

RIESGOS DE LAVADO DE DINERO

DELINCUENCIA ORGANIZADA

NIVEL DE RECURSOS GENERADOS INTERNAMENTE QUE SEAN OBJETO DE LD

CORRUPCIÓN

CERTEZA JURÍDICA E IMPUNIDAD

ECONOMÍA INFORMAL

OPERACIONES EN EFECTIVO EN MONEDA NACIONAL (OEMN)

SISTEMAS DE PAGOS

OPERACIONES EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES Y OTRAS DIVISAS

MOVIMIENTOS TRANSFRONTERIZOS EN PUERTOS DE ENTRADA Y SALIDA INTERNACIONAL

COMBATE AL FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO Y PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA

EXISTENCIA DE GRUPOS TERRORISTAS NACIONALES O INTERNACIONALES

GENERACIÓN DE RECURSOS ENCAMINADOS A GRUPOS TERRORISTAS, DENTRO DEL PAÍS

EXISTENCIA DE COMBATIENTES TERRORISTAS DE NACIONALIDAD MEXICANA

POSICIÓN GEOGRÁFICA Y POROSIDAD DE LAS FRONTERAS

FALTA DE CONOCIMIENTO Y CAPACITACIÓN DE LOS SO SOBRE TEMAS DE FT

POSIBILIDAD DE LAS OSFL DE COMETER ACTOS DE FT

DESARROLLO DE ADM DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL

FINANCIAMIENTO AL DESARROLLO DE ADM DESDE EL TERRITORIO NACIONAL

FALTA DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE RESPUESTA EN CASO DE UN ATAQUE CON ADM

RÉGIMEN DE PREVENCIÓN DE LD/FT

DEFICIENCIAS EN LOS SISTEMAS DE MONITOREO Y ALERTAMIENTO

DISEÑO DEL AVISO O REPORTE CONFORME A ESTÁNDARES INTERNACIONALES

FALTA DE OBLIGATORIEDAD DE LA NORMATIVA PARA IMPLEMENTAR UN EBR POR PARTE DE LOS SO DE SF

FALTA DE OBLIGATORIEDAD DE LA NORMATIVA PARA IMPLEMENTAR UN EBR POR PARTE DE LOS SO DE AV

FALTA DE MADURACIÓN DE LOS MODELOS DE RIESGO DE LOS SUPERVISORES DE SF PARA IMPLEMENTAR UN EBR

FALTA DE MADURACIÓN DE LOS MODELOS DE RIESGO DE LOS SUPERVISORES DE AV PARA IMPLEMENTAR UN EBR

RIESGOS EMERGENTES

PROVEEDORES DE ACTIVOS VIRTUALES

COVID-19

Delincuencia organizada



Nivel de recursos ilícitos generados en el país

Contexto

- Los flujos financieros ilícitos han aumentado considerablemente en los últimos años.
- México no cuenta con una metodología para medir el volumen de recursos ilícitos generados con plena exactitud.
- No obstante, se logró obtener información referente al volumen de recursos ilícitos en diversas categorías de delitos.
- Asimismo, se conocen los montos que se denunciaron por la UIF y el monto de los recursos bloqueados.

Monto

El monto estimado generado por las categorías de delitos en las que sí se cuenta con una estimación clara asciende aproximadamente a un billón de pesos entre 2016 y 2018.

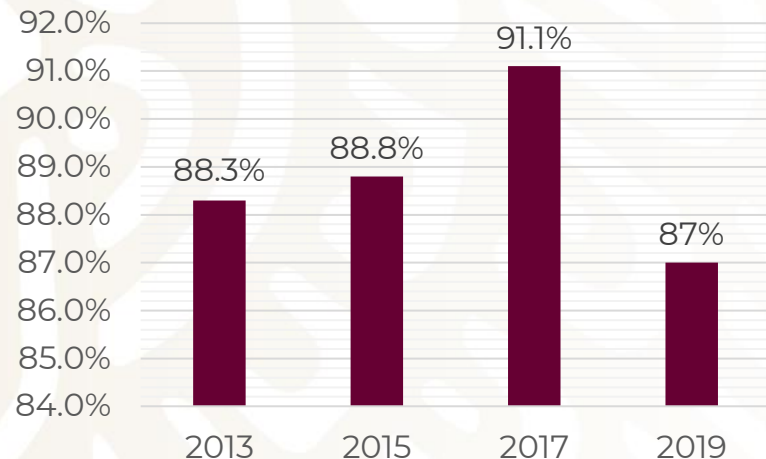
El volumen de recursos ilícitos que hay en el país es muy alto.

Los delincuentes disponen de recursos financieros altos y constantes listos a ser objeto de LD.

Corrupción

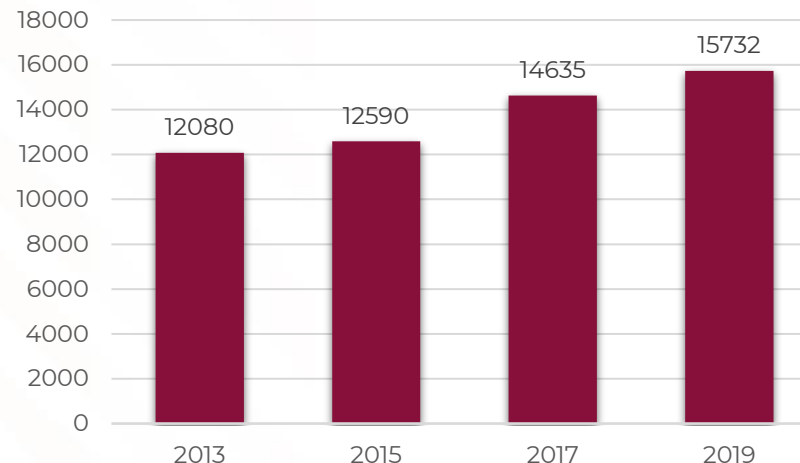
Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental (ENCIG)

Personas mayores a 18 años que perciben que la corrupción es frecuente o muy frecuente en su entidad federativa.



Nota: El porcentaje corresponde a la suma de “muy frecuente” y “frecuente”.
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2013-2019.

Tasa de población que tuvo contacto con algún servidor público y fue víctima de al menos un acto de corrupción.



Nota: Tasa por cada 100,000 habitantes.
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2013-2019.

Informe del Barómetro Global de la Corrupción: porcentaje de los mexicanos que percibe un aumento de la corrupción en los últimos 12 meses.

- 2019: 44%
- 2017: 61%

Índice de Percepción de la Corrupción:

- 2019: Lugar 130 de 180
- 2018: Lugar 138 de 180
- 2016: Lugar 95 de 176

El país ha mejorado su calificación.

Certeza jurídica e impunidad y eficacia en la implementación de la normativa

DATOS RELEVANTES

- En 2018 la UIF presentó 82 denuncias. Para 2019, la UIF duplicó la cifra, llegando a presentar 164 denuncias.
- Durante el periodo 2018 y marzo de 2020 la UIF presentó ante la autoridad correspondiente 16 denuncias bajo el rubro delitos de corrupción
- \$10,442,795,737.06 es el total de recursos incautados de 2016 a 2018.

BENEFICIARIO FINAL

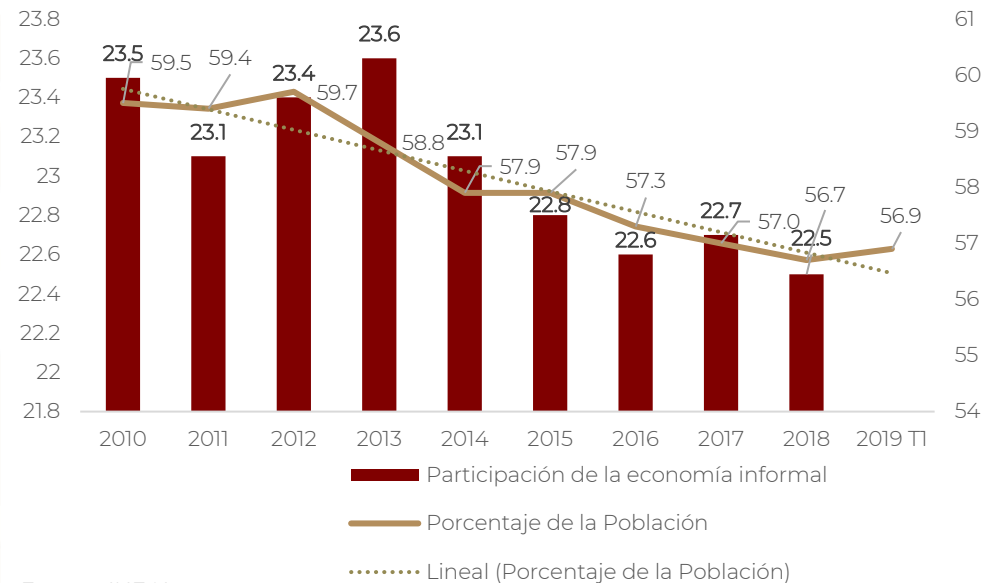
En México, algunas empresas cuentan con ciertas características de mayor riesgo, puesto que incluyen estructuras empresariales que promueven la complejidad y aumentan la dificultad de las autoridades para obtener información precisa sobre el Beneficiario Final de los Recursos, por ejemplo, fideicomisos que pueden ser utilizados para ocultar el control de activos, incluyendo el producto del delito. Esta ENR encuentra que, a lo largo todos los sectores se identifica al beneficiario final solamente en forma limitada.

Economía informal

Contexto

La economía informal actúa como una barrera protectora alrededor del delito de LD, ya que el volumen de la economía informal en México es lo suficientemente grande como para poder ocultar en ella los recursos de origen ilícito. Al mismo tiempo dificulta la determinación del volumen o el nivel de los recursos ilícitos generados en el país.

Participación de la economía informal

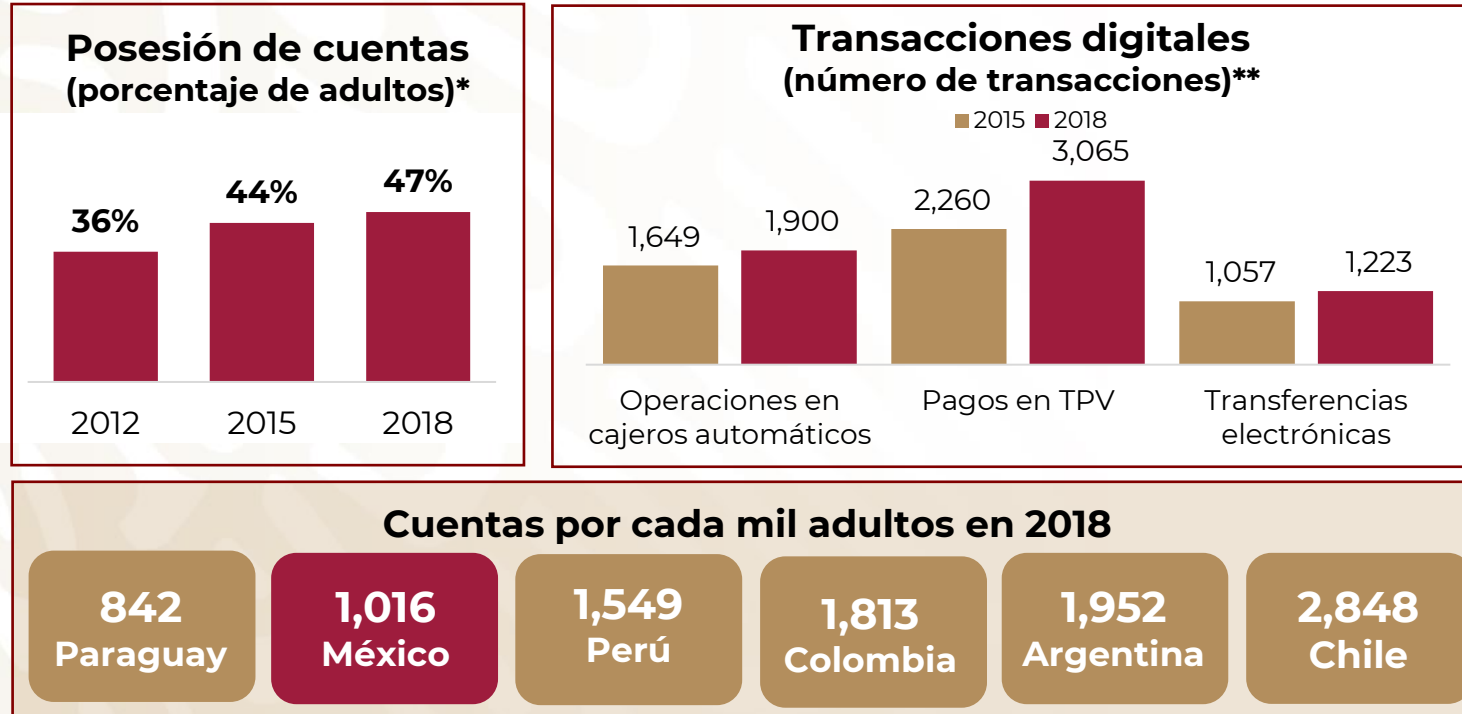


Fuente: INEGI

Para contrarrestar el problema de la economía informal se ha llevado a cabo la implementación de programas y acciones de incentivación al ingreso a la economía formal, tales como, la apertura del Régimen de Incorporación Fiscal, la exención de impuestos a empresas de reciente creación o personas físicas (PF) con actividad empresarial y diversos programas sociales.

Operaciones en efectivo en Moneda Nacional (OEMN)

La inclusión financiera en México ha crecido en los últimos años, al pasar de 35% a 47% del total de adultos con al menos una cuenta. No obstante, el número de cuentas por cada mil adultos en México sigue estando por debajo de sus pares de la región de América Latina y el Caribe.



*Fuente: INEGI-CNBV. Encuesta Nacional de Inclusión Financiera.

**Fuente: Banco de México.

Resumen de riesgos

Prevención de lavado de dinero

Amenazas

Riesgo	Probabilidad	Impacto
Delincuencia Organizada	ALTA	ALTO
Nivel de recursos generados internamente	ALTA	ALTO
Corrupción	ALTA	ALTO

Vulnerabilidad

Riesgo	Probabilidad	Impacto
Certeza jurídica e impunidad y eficacia en la implementación de la normativa	ALTA	ALTO
Economía Informal	ALTA	MEDIO
Operaciones en efectivo en moneda nacional	ALTA	MEDIO
Infraestructura del mercado	BAJA	BAJO
Operaciones en dólares y otras dividas	MEDIA	MEDIO
Movimientos transfronterizos en puertos	ALTA	ALTO

Resumen de riesgos

Combate al financiamiento al terrorismo

Amenazas		
Riesgo	Probabilidad	Impacto
Existencia de grupos terroristas nacionales e internacionales	BAJA	ALTO
Generación de recursos encaminados a grupos terroristas, dentro del territorio nacional	BAJA	MEDIO

Vulnerabilidades		
Riesgo	Probabilidad	Impacto
Posición geográfica y porosidad de las fronteras	ALTA	MEDIO
Falta de conocimiento y capacitación de los SO sobre temas de FT	ALTA	MEDIO
Probabilidad de las OSFL de cometer actos de FT	BAJA	MEDIO

Resumen de riesgos

Régimen de Prevención y combate al LD/FT

Vulnerabilidad		
Riesgo	Probabilidad	Impacto
Deficiencias en los sistemas de monitoreo y alertamiento	MEDIA	MEDIO
Diseño del aviso o reporte conforme a estándares internacionales	MEDIA	MEDIO
Falta de obligatoriedad de la normativa para implementar un EBR por parte de los SO de SF	BAJA	MEDIO
Falta de obligatoriedad de la normativa para implementar un EBR por parte de los SO de AV	MEDIA	MEDIO
Falta de maduración de los modelos de riesgo de los supervisores de SF para implementar un EBR	BAJA	MEDIO
Falta de maduración de los modelos de riesgo de los supervisores de AV para implementar un EBR	ALTA	ALTO

Resumen de riesgos

Combate al Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (CFPADM)

Factores relacionados con CFPADM

Riesgo	Probabilidad	Impacto
Desarrollo de ADM dentro del territorio nacional	BAJA	ALTO
Financiamiento al desarrollo de ADM desde el territorio nacional	BAJA	MEDIO
Falta de desarrollo e implementación de un sistema en caso de un ataque ADM	ALTA	ALTO

Riesgos emergentes

Riesgo	Probabilidad	Impacto
Proveedores de activos virtuales	ALTA	ALTO
Régimen antilavado y contra el financiamiento al terrorismo ante los riesgos emergentes derivados del Covid-19	ALTA	ALTO

Estrategia Nacional de Combate al Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo 2020-2024

Estrategia Nacional de Combate al Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo

Estructura



Prevención. Acciones específicas

A.

Apoyar la desarticulación de las estructuras delictivas, mediante la difusión de las consecuencias del LD/FT, así como de la manera en que operan para prevenir su presencia.

B.

Programas de formación y capacitación, con la finalidad de profesionalizar y homologar los criterios de investigación, persecución y enjuiciamiento de conductas delictivas por lavado de dinero.

C.

Elaboración y disseminación de tipologías en donde se muestren los métodos que utilizan las redes de la delincuencia organizada para ingresar al sistema financiero recursos de procedencia ilícita, así como sus delitos predicados.

D.

Integrar, evaluar y vincular datos para prevenir y combatir el delito de utilización de recursos de procedencia ilícita.

E.

Modificaciones al marco legal para fortalecer el régimen de prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo.

Prevención. Acciones específicas

Generar información de inteligencia para fácil entendimiento y uso de las diversas instituciones gubernamentales, para un mejor combate a LD y FT.

Contar con bases de información y datos estructurados que permitan respuestas eficaces en el combate al lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

Homologación de criterios y plataformas de tecnologías de la información y comunicación para integrar y diseminar productos de inteligencia patrimonial, fiscal y económica.

Prever tendencias delictivas con base en los activos de los delincuentes y los sujetos relacionados con los mismos.

Generar datos estadísticos y mapas patrimoniales que identifiquen factores de riesgo, así como patrones inusuales en materia fiscal.

Investigación y procuración de justicia. Acciones específicas

A.

Generar políticas públicas encaminadas a la prevención e investigación de delitos de lavado de dinero y precedentes.

B.

Implementar bases de datos útiles que contribuyan a una mejor investigación de los delitos.

C.

Especialización en las técnicas de investigación para la identificación pronta y expedita de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

D.

Incrementar el número de denuncias que presenta la UIF ante la Fiscalía General de la República de los hechos que tenga conocimiento relacionados con la utilización de recursos de procedencia ilícita, así como con vistas a las autoridades correspondientes.

Impartición de justicia. Acciones específicas

A.

Decomisar el dinero vinculado a delitos en donde se presuma la utilización de recursos de procedencia ilícita, financiamiento al terrorismo o la proliferación de armas de destrucción masiva, así como sus delitos predicados.

B.

Incrementar considerablemente la emisión del número de sentencias condenatorias por la utilización de recursos de procedencia ilícita.

C.

Homologar los criterios del Poder Judicial relativos al bloqueo de cuentas solicitadas por autoridades del extranjero y el bloqueo de cuentas aplicado por la Unidad de Inteligencia Financiera.

Coordinación interinstitucional. Acciones específicas

Proporcionar asesoría técnica y de gestión a las entidades federativas en materia de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Coordinación con instancias de procuración e impartición de justicia con la finalidad de obtener mejores resultados en la judicialización de los asuntos.

Coordinación con instancias internacionales para la prevención y combate de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Intercambio de información con agencias internacionales para prevenir y combatir las operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Potenciar la coordinación institucional en materia de estadísticas relacionada con la investigación, procesos y condenas por la utilización de recursos de procedencia ilícita, ello para la debida toma de decisiones.

Implementación de programas de capacitación a los diversos sectores del gobierno, del sistema financiero y de actividades vulnerables para lograr una mejor identificación de conductas delictivas por lavado de dinero.

Supervisión. Acciones específicas

A.

- Consolidación del Enfoque Basado en Riesgo (EBR)
- Diseño de matrices de riesgos
- Revisiones Temáticas
- Fortalecimiento del papel que juega el supervisor mexicano dentro del GAFI

B.

- Optimización del intercambio de información entre autoridades
- Implementación de sistemas de consulta
- Canales informales de intercambio de información
- Consolidación de autoridades (Prevención y combate)

C.

- Incorporación de mecanismos de supervisión tecnológica
- Acompañamiento a los Sujetos Supervisados
- Emisión de manuales, guías, lineamientos y mejores prácticas
- Foros, talleres y cursos
- Establecimiento de canales de comunicación
- Imposición de sanciones eficaces, proporcionales y disuasivas

D.

- Implementación de estadísticas para medir las acciones de supervisión orientadas a fortalecer el régimen de PLD/FT
- Implementación de la supervisión de nuevas tecnologías

¡Gracias!



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO